

cos de éste, y en todo caso como mínimo los fines de semana alternos desde las 17,00 horas del viernes hasta las 20,00 horas del domingo, así como la primera mitad de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, semana blanca y verano los años pares y la segunda mitad los años impares.

- En concepto de pensión compensatoria se establece a favor de la actora y con cargo al demandado la cantidad de 250,00 € mensuales, que igualmente se abonará dentro de los cinco primeros días del mes en la cuenta bancaria que la esposa designe y que se actualizará anualmente conforme al IPC. La pensión temporal tendrá una vigencia de tres años a contar desde la notificación de la sentencia.

Comuníquese esta resolución al Registro Civil del lugar donde figure inscrito el matrimonio para la práctica de los asientos correspondientes.

No ha lugar a hacer un especial pronunciamiento sobre costas.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación, que se presentará en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de notificación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Miguel Ruiz Coín, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a treinta y uno de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 18 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Andújar, dimanante del procedimiento de divorcio sin mutuo acuerdo núm. 310/2000.*

NIG: 2300541C20002000694.

Procedimiento: Divorcio sin mutuo acuerdo 310/2000. Negociado: 1P.

Sobre: Divorcio sin mutuo acuerdo.

De: Doña María Mouriño González.

Procuradora: Sra. Molero Hernández, Encarnación.

Letrado: Sr. Tovar Povedano, Antonio.

Contra: Don Juan Carlos Gámez de Rus y Ministerio Fiscal.

## E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio sin mutuo acuerdo 310/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Andújar a instancia de María Mouriño González contra Juan Carlos Gámez de Rus y Ministerio Fiscal sobre Divorcio sin mutuo acuerdo, se ha dictado la sentencia que copiado en su encabezamiento y fallo es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 46/02

En Andújar, a 27 de febrero de 2002.

María Nieves Gómez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de divorcio seguidos ante este Juzgado con el núm. 310/00, a instancia de doña María Mouriño González, representada por la Procuradora doña Encarnación Molero Hernández y defendida por el Letrado don Antonio Tovar Povedano, contra don Juan Carlos Gámez de Rus, en situación procesal de rebeldía, y contra el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes,

## F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Encarnación Molero Hernández, en nombre y representación de doña María Mouriño González contra el demandado don Juan Carlos Gámez de Rus debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio contraído entre ambos el día 7 de julio de 1984, con todos los efectos inherentes a dicho divorcio, manteniendo como medidas las acordadas por sentencia de separación de fecha 25 de julio de 1994, en el procedimiento núm. 407/93. Todo ello sin expresa imposición de las costas procesales causadas en esta instancia.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Carlos Gámez de Rus, extiendo y firmo la presente en Andújar, a 18 de enero de 2008.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro de productos de limpieza para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso (Expte. 02/2008/44J). (PD. 737/2008).*

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo.

a) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

b) Número de expediente: 02/2008/44J.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Suministro de productos de limpieza.

b) Lugar de ejecución: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, sita en Sierra Nevada, Monachil (Granada).

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 66.586,50 euros.

5. Garantías. Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 029 581.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo III).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición Económica», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin

la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 029 519.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9,00 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 de la mañana.

10. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 21 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), el Secretario General, Manuel J. Pertiñez Carrasco.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio (Expte. 658/2007/1/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Participación e Información Ambiental.

Dirección: Avda. de Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013.

Tlfno.: 955 003 681; Fax: 955 003 777.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Título: Oficina de Calidad para el Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información.

Número de expediente: 658/2007/1/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 9 de octubre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.